

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-4936** *Información pública de solicitud de aprovechamiento para caudal máximo instantáneo de 1,23 l/s de agua del arroyo Suscuaja en Lloreda, término municipal de Santa María de Cayón, con destino a molino. Expediente A/39/11805.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Francisco Saro Laso.

Nombre del río o corriente: Arroyo Suscuaja.

Nombre y código del río de confluencia: Río Parayas - 1/1400/080/020.

Caudal solicitado: 1,23 l/seg.

Punto de emplazamiento: Lloreda.

Término municipal y provincia: Santa María de Cayón (Cantabria).

Destino: Accionamiento del molino Pizcón.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 1,23 l/s de agua del arroyo Suscuaja en Lloreda, término municipal de Santa María de Cayón (Cantabria), con destino al accionamiento del molino Pizcón con fines etnográficos y turísticos.

La derivación del caudal necesario se realiza a través de un canal de 57,80 m de longitud y 1,0x0,4 m<sup>2</sup> de sección. El molino tiene 6,5x5,0 m<sup>2</sup> de planta con dos juegos molares, con 2 piedras de 1,30 m de diámetro y unos 4 m de salto útil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de mayo de 2019.

El secretario general,

P.D. la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2019/4936